RESOLUCION DECANAL N° 164 - 2024- UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 21 de agosto de 2024

Visto el expediente Nº 2450385 de fecha 24 de julio de 2024 y Memorando N° 044-2024-UNSCH-VRAC-CNA-2024-I, de fecha 21 de agosto del 2024 solicito la emisión de Resolución Decanal para los alumnos que cancelaron el pago respectivo para el dictado de curso de nivelación autofinanciado de la asignatura MA-281 Calculo Diferencial e Integral de la Escuela Profesional de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud Nº 2450385 de fecha 24 de julio de 2024, los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Química, solicitan a la Director su aprobación para el Dictado de curso de Nivelación de la asignatura MA-181 Matemática Básica, adjuntando para ello los requisitos correspondientes;

Que, con Memorando Múltiple N° 046-2023-UNSCH-VRAC, la Vicerrectora Académica remite a los Decanos y Directores las Escuelas Profesionales la Última Versión de la Directiva N° 002-2023-UNSCH-VRAC "Administración de Curso de Nivelación Académica Autofinanciado" y la Directiva N° 003-2023-UNSCH-VRAC Administración de Curso de Nivelación Especial Gratuita" adjuntando el cronograma modificado;

Que, con Memorando N° 139 el director de la Escuela Profesional de Ingeniería Química, solicita el dictado del curso MA-281 Calculo Diferencial e Integral autofinanciado y la designación de un docente, para que puedan llevar dicha asignatura junto con los estudiantes de la Escuela Profesional de Minas;

Que, con Memorando N° 236-2024-DAMF-FIMGC/UNSCH el Director del Departamento Académico comunica la aprobación del dictado de curso nivelación de la asignatura MA-281 Calculo Diferencial e Integral y propone al docente Vladimir ACORI FLORES (teórico);

Que, con Memorando N° 044-2024-UNSCH-VRAC-CNA-2024-I, de fecha 21 de agosto del 2024, la Coordinadora General del Curso de Nivelación Autofinanciado, solicita la emisión del acto resolutivo para aquellos estudiantes que cumplieron con el pago respectivo, Para lo cual, se adjunta la relación de los 05 alumnos que cancelaron, para el dictado de curso nivelación Autofinanciado de la asignatura MA-281 Calculo Diferencia e Integral, a cargo del docente Vladimir ACORI FLORES;

De conformidad con el Art. 289° del estatuto versión 2,0 de la Ley Universitaria 30220, el Art. 9° del Departamento Académico de Matemática y Física, Art. 59º del Reglamento vigente de la Escuela Profesional de Ingeniería Química y en mérito a la Directiva N° 002-2023-UNSCH-VRAC Directiva N° 003-2023-UNSCH-VRAC, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM-D;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESOLUCION DECANAL N° 164 - 2024- UNSCH-FIQM/D

RESUELVE:

1° **APROBAR** el dictado de curso Nivelación Autofinanciado en el semestre académico 2024-II de la asignatura: MA-241 Calculo Diferencial e Integral para la Escuela Profesional de Ingeniería Química, a cargo del docente Vladimir ACORI FLORES. Para los 05 estudiantes que cumplieron con el pago respectivo, de la siguiente manera.

MA-281 CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL

Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	17220133	AGUIRRE NAVARRO, KENYI AYLWIN
2	17230106	GARAY CHURAMPI, GREHISI ANGIE PALOMA
3	17220143	ITURRIZAGA CANCHO, JUANA YURISSA
4	17222501	ORÉ ESPINOZA, NERSON ANTHONY
5	17220114	ROMERO SALAZAR, JHOAN ANDERSON

2° **ELEVAR** a la Coordinadora General del curso de Nivelación Autofinanciado la Resolución para su conocimiento y tramite a las instancias pertinentes según el caso.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Coordinadora General del curso de Nivelación Autofinanciado
EP de Ingeniería Química
Interesado
Archivo
AJPM/jaqg